

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
362	5714	17/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTE GAC

RUT EMPRESA

5253829-7

REGIÓN

II REGIÓN

COMUNA

ANTOFAGASTA

DOMICILIO

EL YODO

N° 8180

FONO 55-270360

CIUDAD

EMAIL@ contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

CAMION ALGIBE

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 18

Tara ▶ 22

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ M.E.L.-

RUTA A RECORRER

A16-5-B475-B55-

TOTAL DE K.M

800

Fecha Aprox. Viaje

17/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.00

Total ▶ 3.00

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.00

Total ▶ 3.8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 9.00

Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CGKJ-78

SemiRemolque ▶ JH-3671

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.5

7.5

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

16

18

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Viabilidad del perjuicio que de ello resultara.

OBSERVACIONES ▶


MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/01/2011

FECHA HASTA ▶ 22/01/2011

COPY AUTENTIF. 3312011118-3024-2010 - 4608-2010-060247195


JOSÉ IVAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Viabilidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje